PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 346/2020

Caacupé, 25 de noviembre de 2.020.-

VISTO: el Acta Nº 43 de fecha 24 de noviembre de 2.020, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y -

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Expediente N° 22– PAC/ID: 386057 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS CANON – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", según el Informe del Comité de Evaluación N° 15/2020, de fecha 23/11/2020, en el punto Nº 1 "DATOS DE LA CONVOCATORIA": a) Nº de PAC 385354; b) Nombre del Llamado "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL": c) MODALIDAD" - Contratación Directa" d) PUBLICACIÓN EN EL SICP, en fecha 04/11/2.020. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

..//..

Que, en el punto N° 9 "MARGEN DE PREFERENCIA": La única oferta presentada se encuentra domiciliada fuera del territorio departamental de la Convocante. -

Que, en el punto N° 10 "ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES DE LA OFERTA": La verificación de los documentos de carácter formal se realiza a la oferta presentada por la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

ART. 2° AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada.- -

ART. 3° IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro correspondiente del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera.- -

ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese.- -

Ante mí:

Abg. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Carmen Martínez V.
Vice Presidenta

RAMON A. MARTINEZ CAIMEN
VICE PTE. PRIMERO

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

P/A

Lic. Laura Lucía Guillén
Profesional VII